



JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO



ACTA 108

PRESIDE LA SEÑORA EDILA

IRMA LUST
Presidenta

Sesión ordinaria de fecha 14 de diciembre de 2018

Acta 108

En la ciudad de Fray Bentos, el día 14 de diciembre del año 2018, siendo la hora 21:00, celebra reunión ordinaria la Junta Departamental de Río Negro.

TEXTO DE LA CITACIÓN:

«La Junta Departamental de Río Negro se reúne el **día viernes 14 de diciembre de 2018**, a la **hora 21:00**, en sesión ordinaria, a efectos de considerar lo siguiente:

1. Aprobación de Actas 106 y 107 de fechas 9/11/2018 y 23/11/2018 respectivamente.
2. Media Hora Previa.
3. Asuntos Entrados.

ORDEN DEL DÍA

1. **Señor Edil Julio Dimitrioff.** Solicita exponer en Sala sobre gestión en área de bienestar animal y realizar consideraciones sobre Cotryba y Codetryba, requiriendo el uso de pantallas. (Carp. 1, Exp. 4206).
2. **Informe de la Comisión de Desarrollo.** Posibilidad de contar con una escuela agraria en las inmediaciones de la ciudad de Young. (Repartido 543).
3. **Informe de la Comisión de Desarrollo.** Problemática del movimiento “Un solo Uruguay”. (Repartido 544).
4. **Informe de la Comisión de Preservación del Medioambiente.** Asuntos para archivo. (Repartido 545).
5. **Informe de la Comisión de Preservación del Medioambiente.** Inquietudes de la señora Sandra Dodera para ser derivadas al Consejo Consultivo de Ordenamiento del Medioambiente. (Repartido 546).
6. **Informe de la Comisión de Legislación.** Inquietud de la señora Karina Nuñez con respecto a Ordenanza Municipal de Trabajo Sexual. (Repartido 547).
7. **Informe de la Comisión de Legislación.** Solicitud de autorización por parte del Municipio de Young para aceptar donación de una sopladora y de un asiento de un cuerpo para el escenario móvil. (Repartido 548).
8. **Informe de la Comisión de Legislación.** Reliquidación de retiro incentivado de ex funcionaria de la Corporación. (Repartido 549).

9. **Informe de la Comisión de Nomenclátor.** Denominación como “Paseo 34” del tramo que va desde calle José Batlle y Ordoñez hasta padrón 621 de la ciudad de Young. (Repartido 550).
10. **Informe de la Comisión de Nomenclátor.** Denominación como “Paseo de los Recuerdos” a la actual calle Yí del barrio J2 de la ciudad de Fray Bentos. (Repartido 551).
11. **Informe de la Comisión de Legislación.** Intendencia de Río Negro, solicitud para liberar al uso público como Camino Público el padrón mayor área “Cinco mil ciento seis” ubicado en la localidad catastral Fray Bentos, identificado como fracción número “3”. (Repartido 552).
12. **Informe de la Comisión de Legislación.** Intendencia de Río Negro, solicitud para liberar al uso público con destino a calles y espacios libres de uso público fracciones de terreno ubicadas en la localidad catastral Fray Bentos, identificadas como Fracción F17, padrón número “Siete mil cuatrocientos veinticuatro” y Fracción F19, padrón número “Siete mil cuatrocientos veinticinco”. (Repartido 553).
13. **Informe de la Comisión de Legislación.** Intendencia de Río Negro, solicita aprobación de modificaciones no sustanciales de los Instrumentos de Ordenamiento Territorial “Plan Local de Young y su zona de influencia”. (Repartido 554).
14. **Informe de la Comisión de Legislación.** Inquietud de la señora Sandra Dodera ante problemática ocasionada por cambio de normativa de carreras de perros galgos en la República Argentina e introducción de dichos perros para competición en Uruguay. (Repartido 555).
15. **Informe de las Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas).** Intendencia de Río Negro, solicitud de anuencia para adquirir por título compraventa y modo tradición, bien inmueble fracción de terreno con construcciones ubicado en la manzana 64, localidad catastral Nuevo Berlín, padrón 465. (Repartido 556).
16. **Informe de las Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas).** Intendencia de Río Negro, solicita aprobación del subsidio del 25% servido en oportunidad de otorgarse las promesas de compraventa de los padrones 5023, 5024, 5025, 5032, 5033, 5034, 5035 de la ciudad de Young con los beneficiarios del programa “Plan Terrenos yo_01”. (Repartido 557).
17. **Informe de la Comisión de Asuntos Internos.** Consulta de funcionarios con respecto al concurso de Administrativo I. (Repartido 558).

Fray Bentos, 12 de diciembre de 2018

LA SECRETARIA»

ASISTENCIA

Asisten: los siguientes señores Ediles:

TITULARES: José Almirón, Alberto Rivero, Édison Krasovski, Carlos Nobelasco, Ángel Monardo, Raúl Bodeant, Mercedes Cuervo, Hilda Dantaz, Julio Dimitrioff, Guillermo Techera, Milton Lambatov, Antonella Sburlati, Mauro Lanusse, Edén Picart, César Martínez, Washington Laco, Marcelo Casaretto, Hernán Godoy, Eduardo Lorenzo y Ramiro García.

SUPLENTE: Lilián Pascual (c), Eduardo Secco (c), Héctor Requiterena (c), Carlos Vladeff (c) y Juan Serres (c).

Durante el transcurso de la sesión ingresan a Sala el señor titular Edil Horacio Prieto (21:05); y los señores Ediles suplentes Humberto Pasilio (22:31) (i) y Carolina Casarez (22:31) (i).

Faltan: **CON AVISO:** Jorge Burgos, George Kennedy, Hugo Hornos, Fernando Quintana, Ruben Di Giovanni, Margarita Long, Gustavo Meyer, Daniel Villalba y Daniel Porro.

Secretaría: Laura Vittori (Secretaria) y Mabel Casal (Subsecretaria).

Taquígrafas: Lorena Demov y Lucía Pereyra.

SRA. PRESIDENTA. Buenas noches, señores Ediles, funcionarios y miembros de la prensa.

Estando en hora y en número damos comienzo a la sesión ordinaria del día de hoy.

Aprobación de Actas

SRA. PRESIDENTA. Ponemos a consideración la aprobación de las Actas 106 y 107, de fechas 9/11/2018 y 23/11/2018 respectivamente.

En el Acta 107 tenemos que hacer una salvedad: el señor Edil Kennedy había comunicado su falta con aviso y por error se omitió.

(Se votan).

Afirmativa. 24.

Pasamos a la media hora previa.

Media Hora Previa

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señor Edil Krasovski.

SR. ÉDISON KRASOVSKI. Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas noches a los presentes.

Quiero aprovechar estos minutos para recordar a uno de los dirigentes más connotados que tuvo el Frente Amplio y también –por qué no decirlo– el país todo.

Seregni nació el 13 de diciembre de 1916 en el barrio Palermo de Montevideo. La enseñanza primaria la realizó en la escuela Brasil, ubicada en el barrio Pocitos. En 1937 fue arrestado por concurrir a un acto de apoyo a la Segunda República Española, apoyo que dio inicio a su compromiso con la política, que desarrolló e incrementó posteriormente. Desde ese primer paso y hasta su muerte, Seregni se fue transformando en referente de una forma de ver el mundo y el país, logrando el apoyo de amplios sectores de la población y, cerca del final de sus días, el respeto y los elogios de sus opositores. En 1941 se casó con Lilí Larena, con quien tuvo dos hijas, Bethel y Giselle. Falleció el 31 de julio de 2004, tres meses antes de que el Frente Amplio resultara ganador en las elecciones presidenciales.

A 102 años del natalicio del General del Pueblo, compañero Líber Seregni, referente político, ético y humano de la izquierda uruguaya y del país en su conjunto, podríamos expresar que fue «un imprescindible, al decir de Bertolt Brecht».

Seregni fue militar y político uruguayo, fundador del Frente Amplio y primer candidato a Presidente de nuestra fuerza política en 1971. Fue el segundo candidato más votado en las elecciones presidenciales para el período 1990-1995. Estuvo preso prácticamente durante toda la dictadura cívico-militar.

Señora Presidenta, en estos 102 años de su natalicio queremos recordarlo con tres frases que marcaron a miles de militantes frenteamplistas: «Yo les he dicho siempre a mis compañeros que importa, por supuesto, la decisión que tomamos, pero importa por sobre todas las cosas la mañana siguiente»; «Siempre he perseguido el paradigma de decir lo que se piensa y hacer lo que se dice»; «Nacimos para cambiar el país y lo estamos haciendo». Estas fueron algunas de las frases más conocidas del compañero Líber Seregni, a quien queremos homenajear.

La moción es que estas palabras se hagan llegar a sus familiares y a la Mesa Política Nacional del Frente Amplio a través de su Presidente, el compañero Javier Miranda.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA. Se procederá al envío de las palabras al Frente Amplio a nivel nacional y a la familia.

Tiene la palabra, señor Edil García.

SR. RAMIRO GARCÍA. Gracias, señora Presidenta. Buenas noches, señores Ediles, funcionarios y señores de la prensa.

En primer lugar, quiero que se envíe un saludo al Benfica, un equipo de fútbol sala de la ciudad de Young que obtuvo el campeonato nacional derrotando al Deportivo Las Vías, de Florida. Si bien esta liga denominada *Foot* no es oficial, fue un campeonato de jerarquía donde hubo 16 equipos del interior en el cual Young salió campeón a través del Benfica.

Si el Cuerpo me acompaña, solicito mandar las felicitaciones de parte de la Junta Departamental porque creo que es meritorio. Se trata de un plantel integrado por

15 jóvenes, que tiene comisión directiva, y que hizo un gran esfuerzo viajando por todo el país para competir.

En segundo lugar, voy a referirme a la sub-14 de Young, que juega la final en Montevideo el domingo que viene, a las 14:15, contra Rivera. No sé cuál va a ser el resultado, si será campeón o no en la final de la Copa de Plata, pero creo que es muy meritorio lo que hicieron.

Solicito el envío de felicitaciones a AFY, al profesor Santiago Álvez, que es el director técnico y al equipo.

Si me acompañan, solicito el envío de saludos por los dos temas.

SRA. PRESIDENTA. Consideramos las mociones del señor Edil García.

(Se vota).

Afirmativa. 26.

Tiene la palabra, señor Edil Godoy.

SR. HERNÁN GODOY. Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas noches a todos.

Aprovecho que es la última sesión del año 2018 para desearles felices fiestas y un próspero 2019 a los funcionarios, a la prensa y a los compañeros Ediles.

En primer lugar, solicito se envíe una nota de felicitaciones al Oriental Fútbol Club de la localidad de Nuevo Berlín por la obtención del Campeonato de Honor 2018 y se hagan extensivas a los jugadores, cuerpo técnico, hinchas y dirigentes de dicha institución.

En segundo lugar, quiero realizar un pedido a la Dirección de Obras: efectuar la reparación de la calle que va desde ruta 20 hasta la tradicionalmente denominada casa Garbarino de la localidad de Nuevo Berlín; una zona del Ejido Chacras que está en muy malas condiciones en la que se agravó el problema a causa de las últimas lluvias y hay familias a las que les ha costado llegar a la localidad.

Por último, aprovechando la oportunidad que tengo, quiero invitar a todos a la 16ª Edición del Festival de la Costa 2019 que se va a realizar del 17 al 20 de enero. Los invito a esta tradicional fiesta que se realiza todos los años y para la que Nuevo Berlín se prepara para esperar a los visitantes.

SRA. PRESIDENTA. Consideramos el envío de nota de saludos al Oriental Fútbol Club y la solicitud a la Dirección de Obras de reparación de ruta 20 en el tramo que se mencionó.

(Se vota).

Afirmativa. 27.

Agradecemos también la invitación del señor Edil para concurrir al Festival de la Costa en la localidad de Nuevo Berlín.

Tiene la palabra, señor Edil Laco. (ld)/

SR. WASHINGTON LACO. Muchas gracias, señora Presidenta.

Traigo dos temas. El primero era para ingresar como asunto entrado pero ya estaban vencidos los plazos. Me lo hicieron llegar vecinos del barrio Mevir 2 de San Javier, de calle 18 de Julio entre Colón y Fray Bentos. El problema es que al estar el nuevo barrio de Mevir ha aumentado el caudal de agua que corre por la cuneta. Salvando las últimas lluvias, tienen el problema de que cada vez que llueve se les inunda la vereda y el agua ha comenzado a correr por arriba de la calle y la está rompiendo. Los vecinos solicitan que se revea o se estudie poner caños de mayor tamaño para agilizar el drenaje.

Me gustaría que el tema sea derivado a la Dirección de Obras para que en conjunto con el Capataz de la localidad estudien el tema, los técnicos sabrán cuál es la mejor opción.

El segundo asunto es solicitar que se inicie la fumigación contra mosquitos en el balneario Puerto Viejo. En los últimos tiempos y ahora que comienza la temporada de verano llega la noche y se pone complicada la situación.

Sería eso. Gracias.

SRA. PRESIDENTA. Ponemos a consideración el pase del primer tema a la Dirección de Obras; por otro lado, que se comience con la fumigación en el balneario Puerto Viejo.

(Se vota).

Afirmativa. 27.

Tiene la palabra el señor Edil Lorenzo.

SR. EDUARDO LORENZO. Buenas noches, funcionarios, Ediles y señora Presidenta.

El 14 de diciembre de 1984 se fundó el Sindicato Médico de Río Negro (Simedrin), hoy está cumpliendo 34 años de fundación. Fue un antes y un después la formación de este sindicato, que no solo bregó por el trabajo médico en el departamento sino que tuvo como inquietud el desarrollo de la salud tanto pública como privada en todo Río Negro.

Con estas palabras quiero hacer un breve reconocimiento y solicitar enviar saludos al Sindicato Médico, que siga en esa lucha del cuidado del trabajo y del bienestar de la población de Río Negro.

Gracias.

SRA. PRESIDENTA. Ponemos a consideración el envío de nota de saludo al Sindicato Médico de Río Negro (Simedrin) por sus 34 años, junto con las palabras del señor Edil.

(Se vota).

Afirmativa. 27.

Pasamos a los informes de Presidencia.

Informes de Presidencia

SRA. PRESIDENTA. Días pasados esta Junta Departamental, en mi persona y en la de Ediles representantes de los diferentes partidos políticos, concurrimos y visitamos Young, Nuevo Berlín, Grecco, San Javier y los liceos locales haciendo entrega de los tomos de la Constitución, tal como lo había solicitado la Comisión de Asuntos Internos.

Cumplimos con esa tarea gratificante, en los diferentes centros estudiantiles se mostraron muy agradecidos no solo por la entrega de los tomos sino por la visita de esta Junta.

Por otro lado, teniendo conocimiento de que la Intendencia de Río Negro dará asueto los días 24 y 31 de diciembre se resolvió desde esta Presidencia que la Junta Departamental proceda de la misma forma con sus funcionarios.

En otro orden de cosas, acompañando a la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud concurrimos hace media hora al museo Luis Solari a cumplir con la grata tarea de realizar un homenaje a la artista Rita Fisher de la ciudad de Young, aprovechando la oportunidad de que la Intendencia accedió a brindarlo. Fue una delegación importante de esta Junta, lo cual agradezco, e hicimos entrega de un presente. La artista se sintió reconfortada y muy contenta.

Los invitamos a que concurran a presenciar la obra, que es realmente maravillosa. No todos conocíamos su obra, pero a través de ese pedido del señor Edil Burgos pudimos hacerlo; es una artista laureada internacionalmente y nos sentimos muy orgullosos por esa importante tarea. (lp)/

Al ser la última sesión antes del receso debemos designar a los integrantes de la Comisión Permanente, por lo tanto sugiero que se vote el tratamiento de este tema en el orden del día.

(Se vota).

Afirmativa. 27.

Tiene la palabra, señor Edil Krasovski.

SR. ÉDISON KRASOVSKI. No sé si terminó, señora Presidenta, porque quiero pedir autorización para realizar un informe de un viaje que hizo la Comisión de Medioambiente al departamento de Durazno.

(Dialogados).

SRA. PRESIDENTA. Debería solicitarse después del primer punto del orden del día, señor Edil.

Seguimos informando.

Debemos considerar pasar al orden del día de esta sesión la modificación de la Resolución 60/06 a la que habría que realizarle un agregado, de acuerdo a lo informado por los asesores de esta Junta, contador y abogado.

(Se vota).

Afirmativa. 27.

Ya sé que más tarde puedo hacerlo, pero quiero aprovechar este momento para sumarme a los saludos efectuados por el señor Edil y desearles felices fiestas, que pasen muy bien junto a sus familiares y que carguen las pilas porque nos espera un año bastante difícil.

También quiero mencionar que hoy posiblemente sea la última sesión de la funcionaria Sonia Cabrera –perdón que me emocione–... Sabemos de su muy humilde personalidad. La verdad que la vamos a extrañar mucho; va a salir de licencia y en el próximo mes dejará esta Junta, por lo tanto mis saludos desde acá. Quiero felicitarla por su importante labor en esta institución, opinión que creo compartirán conmigo.

Pasamos a los asuntos entrados.

Asuntos Entrados
Planteamiento de Ediles (Carpeta 1)

1. **Señor Daniel Porro.** Solicita considerar en Sala posibilidad de implementar algún mecanismo para que los serenos pasen a modalidad de 6 horas.
(Exp. 4207)

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Buenas noches.

Señora Presidenta, también me agarró el espíritu navideño, por lo tanto voy a solicitar pasar los temas del 1 al 9 al orden del día de la próxima sesión.

SRA. PRESIDENTA. Consideramos la moción del señor Edil Serres.

(Se vota).

Afirmativa. 26.

2. **Señor Daniel Porro.** Solicita considerar en Sala posibilidad de que el Ejecutivo Departamental adquiriera el edificio del ex Banco Caja Obrera, para instalación de oficinas municipales.
(Exp. 4208)
3. **Señor Daniel Porro.** Solicita exponer en Sala sobre malos tratos de autoridades nacionales hacia vecinos y trabajadores del departamento de Artigas, publicando incluso datos personales de los mismos, requiriendo el uso de pantalla para ilustrar el tema.
(Exp. 4209)
4. **Señor Daniel Porro.** Solicita considerar en Sala propuesta de que se evalúe por medio de las 3 bancadas, en conjunto con Adeom y Gestión Humana de la Intendencia, la posibilidad de presupuestar a trabajadores de acuerdo a mérito, antecedentes y antigüedad, analizando las posibles vacantes en los distintos cargos.
(Exp. 4210)
5. **Señor Daniel Porro.** Solicita considerar en Sala interpretación del artículo 62 que entrará en vigencia al aprobarse el Presupuesto, teniendo en cuenta malestar manifestado por trabajadores municipales a quienes se les habría comunicado el cambio de modalidad laboral.
(Exp. 4211)

6. **Señor Daniel Porro.** Solicita realizar en Sala exposición sobre interpretación criteriosa que se debe hacer sobre la implementación de los concursos de la interpretación presupuestal que se instrumentará cuando quede aprobada, proponiendo una resolución para ello.
(Exp. 4212)
7. **Señor Daniel Porro.** Solicita realizar en Sala exposición sobre posibilidad de mejora para los funcionarios que cumplen tareas insalubres pasando al 15% de la Modificación Presupuestal 2018 que beneficie a los trabajadores.
(Exp. 4213)
8. **Señor Daniel Porro.** Solicita realizar en Sala exposición sobre posibilidad de cambio en el salario base de los trabajadores a través de un convenio colectivo que beneficie a los que ganan menos.
(Exp. 4214)
9. **Señor Daniel Porro.** Solicita considerar en Sala modificaciones a la ordenanza de publicidad electoral vigente, y solicitud al señor Intendente para que haga respetar las violaciones a ella, como por ejemplo cartelera en plaza, etc.
(Exp. 4215)

SRA. PRESIDENTA. Continuamos.

10. **Señor Washington Laco.** Solicita considerar en Sala premiación a Policlínica Dr. Vladimir Roslik, de la localidad de San Javier, como mejor proyecto de prestadores integrales de Salud a presentar experiencias pasibles de ser clasificadas como buenas prácticas en el primer nivel de atención, convocados en el mes de abril por el MSP junto a OPS/OMS.
(Exp. 4216)

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señor Edil Laco.

SR. WASHINGTON LACO. Muchas gracias.
Solicito tratamiento sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA. Consideramos la solicitud del señor Edil.
(Se vota).

Afirmativa. 27.

Tiene la palabra, señor Edil.

SR. WASHINGTON LACO. Este llamado del Ministerio de Salud Pública, la Organización Panamericana de la Salud y la Organización Mundial de la Salud fue destinado a prestadores de servicios de Salud –como dice el asunto entrado–.

Lo principal es que tuvo muy buena participación a nivel nacional, se presentaron 101 proyectos. Nuestra policlínica fue parte de ello y presentó un trabajo denominado «Proyecto de gestión para usuarios con patologías diabéticas e hipertensas que concurren a la policlínica doctor Vladimir Roslik». No voy a referirme a todo el proyecto pero para que tengan una idea voy a mencionar los objetivos: captar los

usuarios hipertensos y diabéticos que concurrieran a los servicios de la misma; elaborar un instrumento para la valoración del usuario y aplicarlo, el que se utilizará en las consultas de enfermería; gestionar el cuidado a través de la implementación de las consultas de enfermería; captar usuarios vulnerables y realizar consultas domiciliarias; realizar actividades educativas que brinden información sobre patologías de mayor prevalencia en el servicio, fomentando el autocuidado y evacuar dudas que puedan presentar.

Como suele ocurrir, nos enteramos de esto en el mes de diciembre cuando fue seleccionado como el mejor dentro de los 101 proyectos el que se presentó por la policlínica.

Quiero resaltar el gesto y la actitud de los funcionarios. Cuando hoy está todo muy diversificado y la gente común simplemente piensa en los funcionarios como que van a cumplir el horario y se retiran a sus casas, por suerte tenemos otros que se dedican a las tareas y siempre se motivan para superarse.

Por esa razón quiero hacer llegar las felicitaciones a la institución, al encargado doctor Eduardo Viera y a la funcionaria de la policlínica de la localidad de San Javier que realizó el proyecto, la *nurse* Romina Suárez, por el premio o nominación. La verdad no sé si se entregó algún premio o simplemente se denominó el proyecto como buena participación a nivel nacional y muy buena práctica de salud; fue denominado por esas instituciones, no voy a poner en tela de juicio el proyecto sino simplemente felicitarlos. Si los compañeros me acompañan quiero hacerles llegar el saludo de parte de la Junta por este proyecto que deja bien parada a nivel nacional a una localidad chica como San Javier.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señor Edil Lorenzo.

SR. EDUARDO LORENZO. En la misma línea que el señor Edil Laco –creo que me comprenden las generales de la ley– quiero resaltar esta labor de la policlínica de San Javier. (ld)/ Muchas veces no nos damos cuenta de lo que significan estos logros o reconocimientos; a los que trabajamos en la salud solo con el reconocimiento muchas veces se nos llenan los bolsillos y más en las localidades chicas del interior donde todo se hace más difícil, donde se necesitan muchas horas de trabajo que no son remuneradas, donde se necesita mucho pienso y donde se necesita lo que siempre digo: las ganas de trabajar por la gente, volcarse a la población y estar en el día a día con nuestros habitantes. Tal vez en la capital no se siente de esta forma, pero en el interior muchas veces se nos hace difícil obtener esas cosas.

El logro que tuvo en esta oportunidad San Javier no solo nos llena a todos de orgullo sino que reconocemos la labor de nuestro médico y de nuestra *nurse*, nos quedamos tranquilos con el trabajo que están realizando hacia la población que, en definitiva, es lo que nos importa como legisladores y al Ejecutivo también.

Quiero adherirme al saludo y a las felicitaciones al equipo de trabajo de la policlínica de San Javier porque sé que esto se hace en equipo; a su encargado, el doctor Viera, y a la *nurse*, la señora Suárez, con quien tuve el placer de trabajar; es un merecido reconocimiento a su labor que no es de un día, lleva mucho tiempo.

Nada más.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Monardo.

SR. ÁNGEL MONARDO. Gracias, señora Presidenta.

Si el señor Edil proponente del tema me permite quiero agregar unas palabras como parte del colectivo de usuarios de la Salud Pública. Pertenezco al movimiento de usuarios de la ciudad de Young y quiero reconocer el trabajo y la parte funcionarial de esta primera fase del prestador de servicios que es ASSE, este primer nivel que se ha venido desarrollando muy eficientemente en todo el país, principalmente en los primeros niveles de atención en las policlínicas de campaña y en las periféricas de ciudades como Young y Fray Bentos. Apuntamos a eso: a generar cada vez más una mejor forma de participación de los usuarios en la salud, que conozcan sus derechos como tales y así esperar de la parte funcionarial y de las direcciones de los centros de salud, de las policlínicas, de los hospitales...

(Interrupción).

Como usuario de la salud quiero hacer llegar mis felicitaciones a la gente de San Javier por verse en un lugar de atención que se ha superado.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA. Ponemos a consideración la propuesta del señor Edil Laco referente al envío de palabras de saludo al responsable de la policlínica de San Javier, el doctor Viera, y especialmente a la autora del proyecto, la *nurse* Suárez.

Tiene la palabra el señor Edil Laco.

SR. WASHINGTON LACO. Al doctor Viera por ser el responsable de la institución y que él se lo haga llegar al resto de los funcionarios.

SRA. PRESIDENTA. Hecha la corrección, lo consideramos.

(Se vota).

Afirmativa. 27.

Continuamos.

11. Señor Javier Monardo. Solicita considerar en Sala proyecto de modificación a la Ordenanza de Ferias Vecinales, presentado por vecinos que participan en la Feria Vecinal de Young.

(Exp. 4217)

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Monardo.

SR. ÁNGEL MONARDO. Gracias, señora Presidenta.

Solicito tratamiento sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA. Ponemos a consideración el tratamiento sobre tablas.

(Se vota).

Afirmativa. 27.

Tiene la palabra el señor Edil Monardo.

SR. ÁNGEL MONARDO. Voy a solicitar que este tema presentado por el grupo de feriantes pase directamente a la Comisión de Legislación para que sea tratado en conjunto con la parte del Ejecutivo que corresponde en esta área y que los señores Ediles que componen la misma puedan *aggionarse* en los temas.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Como integrante de la Comisión de Legislación comunico que estamos *aggionados* en todos los temas. Invitamos a participar a los señores Ediles que no integran la misma para discutir los asuntos.

En este tema estuvieron presentes los Ediles Ramiro García y Daniel Porro, y había quedado acordado con los feriantes... Fueron *los feriantes* quienes presentaron el tema y no un Edil en particular, pero el camino que otros eligieron fue lo que no se había acordado. De cualquier forma, que pase a la Comisión de Legislación. Invito a que algunos Ediles lean las actas donde asistieron integrantes del Ejecutivo y representantes de los feriantes. Por supuesto que vamos a invitar a los feriantes de Young, tal vez con la resolución que traen nuestros compañeros Ediles, a discutir este asunto en comisión.

Nada más, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA. Ponemos a consideración la moción del señor Edil Monardo.

(Se vota).

Afirmativa. 27.

Tiene la palabra el señor Edil Martínez.

SR. CÉSAR MARTÍNEZ. Solicito un cuarto intermedio de cinco minutos para poder elegir los integrantes de la Comisión Permanente; anduvimos largos con eso, estaba prevista una reunión con la bancada pero tuvimos que estar presentes en el museo Solari.

SRA. PRESIDENTA. Ponemos a consideración un cuarto intermedio de cinco minutos.

(Se vota).

Afirmativa. 27.

(Se procede).

(Finalizado el cuarto intermedio los señores Ediles retornan a Sala).

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Buenas noches. Muchas gracias, señora Presidenta.

Mociono que se aprueben los asuntos generales de carpeta 2, del 1 al 30.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Godoy.

SR. HERNÁN GODOY. Solicito que se vote por separado el punto 15.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Moción que se aprueben los asuntos generales de carpeta 2, del 1 al 14, y del 16 al 30...

(Dialogados).

Retiro la última moción.

SR. HERNÁN GODOY. Perdón.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Moción que se aprueben los asuntos generales de carpeta 2, del 1 al 30.

SRA. PRESIDENTA. Ponemos a consideración la moción del señor Edil Nobelasco.

(Se vota).

Afirmativa. 27.

Asuntos Generales (Carpeta 2)

1. **Señora Sandra Dodera.** Remite para consideración preocupación por funcionarios municipales que se desempeñan al aire libre en temporada de verano, solicitando se realicen gestiones ante el Ejecutivo para que se adecuen los turnos.
(Exp. 9991) Resolución: 4/12/18 a Comisión de Asistencia Social.
2. **Señora Sandra Dodera.** Solicita donación de equipamiento de sonido, micrófonos, parlantes, etc. en desuso.
(Exp. 9992) Resolución: 4/12/18 a Comisión de Asuntos Internos.
3. **Intendencia de Río Negro.** Contesta oficio referido a obras programadas por el Municipio de Young.
(Exp. 9993) Resolución: 22/11/18 a Comisión de Descentralización.
4. **Junta Departamental de Artigas.** Remite para conocimiento copia de versión taquigráfica de palabras vertidas en Sala por el señor Edil Nicolás Lorenzo, referida a los hechos sucedidos durante el gobierno del Dr. Luis A. Lacalle Herrera.
(Exp. 9994) Resolución: Enterados.
5. **Junta Departamental de Montevideo.** Remite para conocimiento copia de versión taquigráfica de palabras vertidas en Sala por el señor Edil Mariano Arana, referida a los "50 años de la Ley de Vivienda".
(Exp. 9995) Resolución: Enterados.
6. **Intendencia de Río Negro.** Remite para conocimiento Resolución 1439 por la que se asigna al funcionario Eduardo Alfredo González Pérez una regularización escalafonaria, y una prima por *full time*.
(Exp. 9996) Resolución: Enterados.

7. **Cámara de Representantes.** Remite para conocimiento copia de versión taquigráfica de palabras pronunciadas en Sala por varios señores Representantes, en homenaje al desarrollo de la Agenda de Derechos.
(Exp. 9997) Resolución: Enterados.
8. **Intendencia de Río Negro.** Remite para conocimiento Resolución 1457 por la que se asigna al funcionario Álvaro Vidal una compensación complementaria por concepto de *full time*.
(Exp. 9998) Resolución: Enterados.
9. **Intendencia de Río Negro.** Contesta oficio referido al estado actual y estructura del puerto de San Javier y del puente sobre el arroyo que va al puerto.
(Exp. 9999) Resolución: 27/11/18 a Comisión de Obras Municipales.
10. **Dinama.** Remite para conocimiento certificado de clasificación del proyecto de construcción de planta Solar Fotovoltaica "San Javier" perteneciente a San Javier Solar Farm SRL, ubicado en el padrón 96 (p) y 3228 (p) de la 3ª sección catastral del departamento de Río Negro.
(Exp. 10000) Resolución: Enterados.
11. **Comisión de Vecinos del Barrio J2.** Solicitan ser recibidos por la Comisión de Nomenclátor de la Corporación, a fin de exponer inquietudes referentes al cambio de nombre de la calle Yí por Paseo de los Recuerdos.
(Exp. 10001) Resolución: 28/11/18 a Comisión de Nomenclátor.
12. **Intendencia de Río Negro.** Remite para conocimiento Resolución 1471 por la que se deja sin efecto lo dispuesto por el art. 1º de la Resolución 310, y se le asigna al funcionario Héctor Pereyra una compensación complementaria por concepto de *full time*.
(Exp. 10002) Resolución: Enterados.
13. **Cámara de Representantes.** Remite para conocimiento copia de exposición escrita presentada por el señor Representante Gastón Cossia, referida a extrema necesidad de que el país aborde el tema del uso indiscriminado de pirotecnia en forma urgente.
(Exp. 10003) Resolución: Enterados.
14. **Cámara de Representantes.** Remite para conocimiento copia de exposición escrita presentada por el señor Representante Fitzgerald Cantero Piali, referida a efectivizar la fiscalización del SOA.
(Exp. 10004) Resolución: Enterados.
15. **Junta Departamental de Soriano.** Remite para conocimiento copia de versión taquigráfica de planteamiento realizado en Sala por la señora Edila Alba Bonino, referido al "Día Mundial de la Prevención del abuso infantil".
(Exp. 10005) Resolución: Enterados.

16. **Junta Departamental de Soriano.** Remite para conocimiento copia de versión taquigráfica de planteamiento realizado en Sala por el señor Edil Luis Ciganda, respecto al uso de los celulares por los conductores de todo tipo de vehículos.
(Exp. 10006) Resolución: Enterados.
17. **Junta Departamental de Soriano.** Remite para conocimiento copia de versión taquigráfica de palabras vertidas en Sala por el señor Edil Heber Scirgalea, respecto a la violación de los Derechos Humanos.
(Exp. 10007) Resolución: Enterados.
18. **Dirección del Liceo 1 Eugenio Capdevielle.** Solicita donación de equipamiento de sonido en desuso de la Corporación.
(Exp. 10008) Resolución: 30/11/18 a Comisión de Asuntos Internos.
19. **Congreso Nacional de Ediles.** Exhorta a las Juntas Departamentales hagan llegar a la Comisión Asesora de Equidad y Género del Congreso Nacional de Ediles propuestas con el propósito de trabajar en la coordinación con organismos públicos nacionales y/o departamentales con el fin de erradicar la violencia de género.
(Exp. 10009) Resolución: 30/11/18 a Comisión de Equidad y Género.
20. **Dinama.** Remite para conocimiento certificado de clasificación del Proyecto "Obras en faja de defensa de costas", perteneciente a la Intendencia de Río Negro, ubicado en padrones 5952 y 3047 de la localidad catastral Fray Bentos, departamento de Río Negro.
(Exp. 10010) Resolución: Enterados.
21. **Junta Departamental de Maldonado.** Remite para conocimiento copia de versión taquigráfica de palabras vertidas en Sala por la señora Edila Susana de Armas, referida a recordatorio del Acto del Obelisco efectuado el 27/11/83 en Montevideo.
(Exp. 10011) Resolución: Enterados.
22. **Junta Departamental de Maldonado.** Remite para conocimiento planteamiento realizado en Sala por el suplente de Edil en uso de la banca señor Javier Sena, manifestando su aspiración de que se disponga de un espacio destinado a recordar a quienes han perdido su vida en hechos delictivos.
(Exp. 10012) Resolución: 12/12/18 a Comisiones de Nomenclátor y Tránsito y Transporte.
23. **Intendencia Río Negro.** Remite para consideración expediente solicitando librar al uso público, como camino público, el bien inmueble: fracción de terreno, ubicado en la localidad catastral Fray Bentos, padrón mayor área "Cinco Mil Ciento Seis".
(Exp. 10013) Resolución: 4/12/18 a Comisión de Legislación.

24. **Intendencia de Río Negro.** Remite para consideración expediente solicitando librar al uso público con destino a calles y espacios libres de uso público los siguientes bienes inmuebles: fracciones de terreno ubicadas en la localidad catastral Fray Bentos, según plano de mensura y fraccionamiento con los padrones 5285, identificados como F17, padrón 7424 y F19, padrón 7425.
(Exp. 10014) Resolución: 4/12/18 a Comisión de Legislación.
25. **Intendencia de Río Negro.** Contesta oficio referido a la situación de los alimentos almacenados en el Comedor Municipal de Fray Bentos ante la presencia de roedores.
(Exp. 10015) Resolución: 5/12/18 a Comisión de Asistencia Social.
26. **Intendencia de Río Negro.** Remite para conocimiento Resolución 1500 promulgando el Decreto 202/018 de fecha 23 de noviembre de 2018, referido a modificaciones no sustanciales al Decreto 222/13 "Plan Local de Fray Bentos y su zona de influencia".
(Exp. 10016) Resolución: Enterados.
27. **Intendencia de Río Negro.** Remite para consideración expediente solicitando ampliación del plazo de aplicación del régimen de regularización de adeudos sancionado por decretos 56/2016 y 66/2016, a partir del 15 de diciembre 2018 hasta el 15 de abril de 2019.
(Exp. 10017) Resolución: 6/12/18 a Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas).
28. **Intendencia de Río Negro.** Remite para consideración expediente solicitando aprobación de acuerdo para regularización de adeudos del señor Paulo Salinas.
(Exp. 10018) Resolución: 6/12/18 a Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas).
29. **Junta Departamental de Paysandú.** Remite para conocimiento copia de versión taquigráfica de palabras vertidas en Sala por el señor Edil Hermes Pastorini, referida a "Declaración del Ministerio de Salud Pública de Cuba referente a atención médica de la población pobre de Brasil por parte de médicos cubanos".
(Exp. 10019) Resolución: Enterados.
30. **Tribunal de Cuentas.** Remite para conocimiento Resolución 3646/18 referida a Modificación Presupuestal de la Intendencia de Río Negro para el período 2018-2020.
(Exp. 10020) Resolución: Enterados.

SRA. PRESIDENTA. Pasamos al orden del día.

Orden Del Día

1. **Señor Edil Julio Dimitrioff.** Solicita exponer en Sala sobre gestión en área de bienestar animal y realizar consideraciones sobre Cotryba y Codetryba, requiriendo el uso de pantallas. (Carp. 1, Exp. 4206).

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Dimitrioff.

SR. JULIO DIMITRIOFF. Gracias, señora Presidenta. Buenas noches a todos.
Retiro el tema.

SRA. PRESIDENTA. Bien.
Tiene la palabra el señor Edil Krasovski.

SR. ÉDISON KRASOVSKI. Gracias, señora Presidenta.
Queríamos aprovechar esta sesión para informarles...

(Dialogados).

Ya fue aprobado el pedido.

(Dialogados).

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Para mocionar que se ingrese como grave y urgente el informe *in voce* de la Comisión de Medioambiente.

SRA. PRESIDENTA. Ponemos a consideración la moción del señor Edil.
(Se vota).

Afirmativa. 27. (lp)/

Tiene la palabra, señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Gracias, señora Presidenta.
Mociono que se ingresen como grave y urgente los informes de las Comisiones de Legislación y Hacienda, integradas, Repartidos 559, 560, 561 y 562.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señor Edil Prieto.

SR. HORACIO PRIETO. Buenas noches, compañeros Ediles. Quiero solicitar que se separe el Repartido 560...

(Dialogados).

SRA. PRESIDENTA. Hay una moción del señor Edil Nobelasco de incluirlo en el orden del día.

Consideramos la moción del señor Edil Nobelasco.

(Se vota).

Afirmativa. 27.

Continuamos.

2. **Informe de la Comisión de Desarrollo.** Posibilidad de contar con una escuela agraria en las inmediaciones de la ciudad de Young. (Repartido 543).
3. **Informe de la Comisión de Desarrollo.** Problemática del movimiento “Un solo Uruguay”. (Repartido 544).

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Gracias, señora Presidenta.

Mociono que se aprueben los informes de la Comisión de Desarrollo, Repartidos 543 y 544.

SRA. PRESIDENTA. Consideramos la moción del señor Edil Nobelasco.

(Se vota).

Afirmativa. 27.

Continuamos.

4. **Informe de la Comisión de Preservación del Medioambiente.** Asuntos para archivo. (Repartido 545).

5. **Informe de la Comisión de Preservación del Medioambiente.** Inquietudes de la señora Sandra Dodera para ser derivadas al Consejo Consultivo de Ordenamiento del Medioambiente. (Repartido 546).

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Mociono que se aprueben los informes de la Comisión de Preservación del Medioambiente, Repartidos 545 y 546.

SRA. PRESIDENTA. Consideramos la solicitud del señor Edil Nobelasco.

(Se vota).

Afirmativa. 27.

Continuamos.

Tiene la palabra, señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Mociono que se aprueben los repartidos 547, 548 y 549 de la Comisión de Legislación.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Solicito que el Repartido 549 se vote aparte.

(Dialogados).

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Señora Presidenta, voy a solicitar la consideración de los repartidos por separado.

6. Informe de la Comisión de Legislación. Inquietud de la señora Karina Nuñez con respecto a Ordenanza Municipal de Trabajo Sexual. (Repartido 547).

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Solicito que se apruebe el Repartido 547 de la Comisión de Legislación.

SRA. PRESIDENTA. Consideramos la moción del señor Edil Nobelasco.

(Se vota).

Afirmativa. 27.

Continuamos.

7. Informe de la Comisión de Legislación. Solicitud de autorización por parte del Municipio de Young para aceptar donación de una sopladora y de un asiento de un cuerpo para el escenario móvil. (Repartido 548).

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Solicito que se apruebe el informe de la Comisión de Legislación, Repartido 548.

SRA. PRESIDENTA. Consideramos la moción del señor Edil Nobelasco.

(Se vota).

Afirmativa. 27.

En consecuencia: **Resolución 204/018**

VISTO: La Resolución 174, de fecha 13 de noviembre de 2018, del Municipio de Young solicitando autorización a esta Corporación para aceptar donación de una sopladora EB-260, de color rojo, destinada al cementerio local y de un asiento de un cuerpo para el escenario móvil, ambos de segunda mano, por parte de vecinos de la ciudad de Young;

RESULTANDO: Que esta Corporación no encuentra objeción alguna en cuanto a dicha donación;

CONSIDERANDO: El informe de la Comisión de Legislación, el que en sesión de la fecha resulta aprobado;

ATENTO: A lo establecido en el artículo 18 de la Ley 19272, artículo 19 literal 15 y artículo 35 literal 22 de la Ley 9515;

La Junta Departamental de Río Negro
R E S U E L V E:

1º) Autorízase al Municipio de Young a aceptar la donación condicional de una sopladora EB- 260, de color rojo, destinada a la necrópolis local y de un asiento de un cuerpo para el escenario móvil, ambos de segunda mano.

2º) Vuelva al Municipio de Young a sus efectos.

SRA. PRESIDENTA. Continuamos.

8. Informe de la Comisión de Legislación. Reliquidación de retiro incentivado de ex funcionaria de la Corporación. (Repartido 549).

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Solicito que se apruebe el Repartido 549 de la Comisión de Legislación.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señor Edil Dimitrioff.

SR. JULIO DIMITRIOFF. Como miembro de la Comisión de Legislación mociono que el informe vuelva a la misma.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Quiero realizar un agregado: nos faltó una parte, pedir el informe al Tribunal de Cuentas para poder sacar nosotros un informe al plenario.

SRA. PRESIDENTA. ¿Retira la moción realizada, señor Edil Nobelasco?

SR. CARLOS NOBELASCO. Sí.

Mociono que el Repartido 549 vuelva a comisión.

SRA. PRESIDENTA. Está a consideración la moción del señor Edil Nobelasco de que el informe vuelva a la Comisión de Legislación.

(Se vota).

Afirmativa. 27.

Continuamos.

9. Informe de la Comisión de Nomenclátor. Denominación como “Paseo 34” del tramo que va desde calle José Batlle y Ordoñez hasta padrón 621 de la ciudad de Young. (Repartido 550).

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Solicito que se vote el informe de la Comisión de Nomenclátor, Repartido 550.

SRA. PRESIDENTA. Consideramos la moción del señor Edil.

(Se vota).

Afirmativa. 27.

En consecuencia: **Decreto 205/018**

VISTO: El planteamiento presentado por el señor Edil Daniel Porro relacionado con la posibilidad de nombrar el tramo que va desde calle “José Batlle y Ordóñez” hasta el padrón 621 de la ciudad de Young, como “Paseo 34”;

CONSIDERANDO: Que esta Corporación comparte el planteo realizado;

ATENTO: Al informe de la Comisión de Nomenclátor el que en sesión de la fecha resulta aprobado;

**La Junta Departamental de Río Negro
D E C R E T A:**

Artículo 1º) Denomínase con el nombre “Paseo 34” al tramo que va desde calle “José Batlle y Ordóñez” hasta el padrón 621 de la ciudad de Young.

Artículo 2º) Comuníquese a la Intendencia de Río Negro y a la Oficina Departamental de Catastro, y cumplido archívese.

SRA. PRESIDENTA. Continuamos.

10. Informe de la Comisión de Nomenclátor. Denominación como “Paseo de los Recuerdos” a la actual calle Yí del barrio J2 de la ciudad de Fray Bentos. (Repartido 551).

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Solicito que se vote el informe de la Comisión de Nomenclátor, Repartido 551.

SRA. PRESIDENTA. Consideramos la moción del señor Edil Nobelasco.

(Se vota).

Afirmativa. 27.

En consecuencia: **Decreto 206/018**

VISTO: El planteamiento presentado por vecinos del barrio J2 y por la Comisión de vecinos de dicho barrio solicitando la posibilidad de nominar a la actual calle Yí como “Paseo de los Recuerdos”;

CONSIDERANDO: Que esta Corporación comparte los motivos esgrimidos por los vecinos de dicho barrio, entendiéndose pertinente atender lo solicitado;

ATENCIÓN: Al informe de la Comisión de Nomenclátor el que en sesión de la fecha resulta aprobado;

La Junta Departamental de Río Negro
D E C R E T A:

Artículo 1º) Denomínase con el nombre “Paseo de los Recuerdos” a la actual calle Yí del barrio J2 de la ciudad de Fray Bentos.

Artículo 2º) Comuníquese a la Intendencia de Río Negro y a la Oficina Departamental de Catastro, y cumplido archívese.

SRA. PRESIDENTA. Continuamos.

11. Informe de la Comisión de Legislación. Intendencia de Río Negro, solicitud para liberar al uso público como Camino Público el padrón mayor área “Cinco mil ciento seis” ubicado en la localidad catastral Fray Bentos, identificado como fracción número “3”. (Repartido 552).

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Solicito que se apruebe el informe de la Comisión de Legislación, Repartido 552.

SRA. PRESIDENTA. Consideramos la moción realizada por el señor Edil Nobelasco.
(Se vota).

Afirmativa. 27.

En consecuencia: **Resolución 207/018**

VISTO: El oficio 321/18, de fecha 30 de noviembre, de la Intendencia de Río Negro solicitando se libre al uso público, como Camino Público, el siguiente bien inmueble: fracción de terreno ubicado en la localidad catastral Fray Bentos, padrón mayor área “Cinco mil ciento seis”, que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Roberto Benelli de fecha noviembre de 2018, sin registro, se identifica como fracción número “3” y se compone de una superficie de “Treinta y nueve mil setenta y cuatro metros cincuenta y un decímetros”;

RESULTANDO: Que el camino delineado responde a las obras que oportunamente ejecutó la Intendencia de Río Negro bajo la denominación de “RUTA PANORÁMICA”, que unió la ciudad de Fray Bentos con el balneario Las Cañas;

CONSIDERANDO: Que procede acceder a lo solicitado en cuanto se dará regularidad a una situación de hecho que data de muchos años;

ATENCIÓN: I) Al informe producido por la Comisión de Legislación, el que en sesión de la fecha resulta aprobado;

II) A lo expresado, y a las facultades que le competen;

**La Junta Departamental de Río Negro
R E S U E L V E:**

1º) Líbrase al uso público, como camino público, la fracción relacionada en el Visto de la presente.

2º) A sus efectos, vuelva a la Intendencia de Río Negro.

SRA. PRESIDENTA. Continuamos.

12. Informe de la Comisión de Legislación. Intendencia de Río Negro, solicitud para liberar al uso público con destino a calles y espacios libres de uso público fracciones de terreno ubicadas en la localidad catastral Fray Bentos, identificada como Fracción F17, padrón número “Siete mil cuatrocientos veinticuatro” y Fracción F19, padrón número “Siete mil cuatrocientos veinticinco”. (Repartido 553).

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Solicito que se apruebe el informe de la Comisión de Legislación, Repartido 553.

SRA. PRESIDENTA. Consideramos la moción presentada por el señor Edil Nobelasco.
(Se vota).

Afirmativa. 27.

En consecuencia: **Resolución 208/018**

VISTO: El oficio 320/18, de fecha 30 de noviembre de 2018, remitido por el Ejecutivo Departamental solicitando se libre al uso público con destino a calles y espacios libres de uso público los siguientes bienes inmuebles: fracciones de terreno ubicadas en la localidad catastral Fray Bentos, que según plano mensura y fraccionamiento del Ingeniero Agrimensor Bruno Cerrutti de fecha noviembre de 2010, inscripto en la Oficina Delegada de Catastro de Río Negro con el número 5285, el 7 de noviembre de 2012, se identifica como: **Fracción F17**, padrón número “Siete mil cuatrocientos veinticuatro” (7424) con una superficie de “Tres mil quince metros treinta y cuatro decímetros” (3015 m, 34 dm) y **Fracción F19**, padrón número “Siete mil cuatrocientos veinticinco” (7425) con una superficie de “Dos mil cuatrocientos setenta y dos metros ochenta y siete decímetros” (2472 m, 87 dm);

RESULTANDO: Que las fracciones antes referidas fueron afectadas de hecho y sirven como calles internas a los conjuntos habitacionales JC 19 y JC 6, revistiendo la naturaleza de bien privado o fiscal del Gobierno Departamental de Río Negro;

CONSIDERANDO: Que procede acceder a lo solicitado en cuanto la regularización de la situación conformada permitirá a su vez crear nuevas calles internas necesarias para

la mejor funcionalidad de los complejos y movilidad de los usuarios en general, permitiendo asimismo que OSE pueda acceder a todas las torres del conjunto habitacional JC 6;

ATENCIÓN: I) Al informe producido por la Comisión de Legislación, el que en sesión de la fecha resulta aprobado;

II) A lo expresado, y a las facultades que lo competen;

La Junta Departamental de Río Negro
R E S U E L V E:

1º) Líbrase al uso público, con destino a calles y espacios libres de uso público, las fracciones de terreno relacionadas en el Visto de la presente.

2º) A sus efectos, vuelva a la Intendencia de Río Negro.

SRA. PRESIDENTA. Continuamos.

13. Informe de la Comisión de Legislación. Intendencia de Río Negro, solicita aprobación de modificaciones no sustanciales de los Instrumentos de Ordenamiento Territorial “Plan Local de Young y su zona de influencia”. (Repartido 554).

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Solicito que se apruebe el informe de la Comisión de Legislación, Repartido 554.

SRA. PRESIDENTA. Consideramos la moción del señor Edil Nobelasco.

(Se vota).

Afirmativa. 27.

En consecuencia: **Decreto 209/018**

VISTO: El Decreto 148 de fecha 23 de noviembre de 2012 “Plan Local de la ciudad de Young y su zona de influencia”, Instrumento de Ordenamiento Territorial de los regulados en la Ley 18308;

RESULTANDO: I) Que el Decreto 148/012 es el Instrumento de Ordenamiento Territorial de la ciudad de Young y su zona de influencia, regulando normativamente la ciudad y definiendo las categorías de suelo para la ciudad, estableciendo entre otras cosas los usos del suelo permitidos, el Factor de Ocupación del Suelo –FOS–, altura de las construcciones y tamaño mínimo de los lotes;

II) Que el artículo 6 de esta norma regula el Suelo Categoría Urbano, estableciendo que “*Declárase Suelo Urbano en aplicación de lo previsto en el artículo 32 de la Ley 18308 Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible, del 18 de*

junio de 2008, a las siguientes zonas: ZUR, A1, A2, A3, y B (...) ZONA A2. Esta zona queda definida por los siguientes límites: al norte y este Camino de Tropas desde el actual padrón suburbano 5440 hasta calle Lavalleja. Al suroeste calle Lavalleja, calle Juan P. Marín y límites suroeste de los actuales padrones suburbanos 5443 y 5441. Comprende los actuales padrones suburbanos 5440, 5441, 5443, 933, 4826, 3103, 868, 867, 5310, 5311, 5220, 365, 3780, 1932, 1617, 3581, 1885, 1616, 361, 362, 363, 2722, 5319, 5121, 5122, 5123 y 4042”;

III) Que conforme al anexo 1º, plano 10.1 y 10.2 –ZR A2. se encuentran en esta zona los inmuebles urbanos empadronados con los números 5122 y 5123 de la ciudad de Young. “Esta zona se subdivide en dos (2) sectores: sector (A), destinado a actividades residenciales propiamente dicha, y un sector (B), de amortiguación entre la zona urbana consolidada y la periferia; límite norte de Camino de Tropas, conforme al plano 10.1; 10.2 y al anteproyecto urbanístico-anexo 2, plano número 25. Sector A – Comprende los actuales padrones suburbanos 365, 3780, 1932, 1616, 1617 y 5121, conforme al anexo 1, plano 10.3 – Zona Regulada A2. Las actividades y usos permitidos en este sector (B) serán los recreativos, deportivos y donde la naturaleza y los espacios verdes jerarquicen y valoricen la zona. Para su desarrollo la Intendencia realizará un Plan Parcial, en aplicación de lo establecido por el artículo 19 de la Ley 18308, Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible, del 18 de junio de 2008, que podrá prever formas de concurso público, recibir propuestas y se considerará especialmente las actuaciones territoriales que tengan por finalidad el mejoramiento o conservación ambiental, paisajística y de amortiguación sin perjuicio de actividades u obras de expansión urbana que en su volumen y morfología sean compatibles con dichas finalidades. Para estas zonas se presenta un anteproyecto urbanístico, constituyendo lineamientos estratégicos, conforme al anexo 2, planos número 25 - Anteproyectos Urbanísticos Sector B-. Comprende los actuales padrones suburbanos 5440, 5441, 5443, 933, 4826, 3103, 868, 867, 5310, 5311, 5220, 3581, 1885, 361, 362, 363, 2722, 5319, 5122, 5123 y 4042, conforme al anexo 1, plano 10.3–Zona Regulada A2. Las actividades y usos permitidos en este sector (B) serán el residencial, comercial y en general los propios de los centros poblados, tales como educativos y recreativos. El tamaño mínimo de los lotes para este sector será de 1ha, hasta dos niveles de altura, con un Factor de Ocupación del Suelo (FOS) de 40%. No pudiéndose consolidar barrios o grupos habitacionales cuya morfología urbana determine la interrupción de la continuidad de la trama vial u otras expresiones físicas que puedan constituir formas de exclusión social...”;

IV) Que el artículo 15 define el área mínima de lotes, estableciendo que “Sin perjuicio en lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley 10723, Ley de Centros Poblados y Normas Complementarias, del 21 de abril de 1946, en la redacción dada por el artículo 2 de la Ley 18367, Ley de afectación de área de circulación y acceso a espacios públicos en suelos de categorización urbana, del 10 de octubre de 2008, establécese con carácter excepcional en las actuaciones de los programas públicos (nacionales, departamentales y paraestatales) de viviendas de interés social, el área mínima de los lotes podrá ser de 170 m² de superficie en las zonas urbanas consolidadas: ZUR 2, ZUR 3, ZUR 4, ZUR 5 y zonas urbanas no consolidadas A1 norte y A1 oeste excluyéndose el sector denominado como chacras urbanas conforme al anexo N° 1, plano N° 5.1 – Área mínima de lotes”;

V) Que atendiendo a que se comenzará a elaborar la revisión del Plan Local Young y su zona de influencia; y que este sector sería objeto de un proyecto urbano de detalle, con lineamientos de cómo consolidar esta zona, se regulará el área mínima de lote establecido para el sector B en los inmuebles empadronados con los números 5122 y 5123;

VI) Que esta modificación consiste en una modificación no sustancial, en tanto se mantienen los objetivos definidos en el Plan Local para este sector, no se modifica la categoría del suelo, se mantienen los usos del suelo y los grupos habitacionales que se generarán se conectarán a la trama urbana, no existiendo interrupción de la misma; modificándose el área mínima de predio que era de 1 hectárea para los predios que surjan de los inmuebles empadronados con los números 5122 y 5123, siendo el mínimo aceptado de 300 m². Existiendo en la zona en que se ubican los inmuebles servicios de red de agua potable, colector por calles Lavallega y Juan P. Marín;

VII) Que se debe tener en cuenta que para la generación de esta trama urbana se deberá cumplir con un mínimo de área entre vías de circulación de 10.000 m², según lo establecido en la Ley 18308 y sus modificativas;

CONSIDERANDO: Que las modificaciones a efectuarse en el presente son de naturaleza no sustancial en virtud de lo dispuesto en el artículo 13 del Decreto 148/2012;

ATENCIÓN: I) Al informe de la Comisión de Legislación, el que en sesión de la fecha resulta aprobado;

II) A lo expuesto, y a los artículos 274 y 275 de la Constitución de la República, artículo 13 del Decreto 148/2012 y demás normas concordantes, complementarias y modificativas;

La Junta Departamental de Río Negro D E C R E T A:

Artículo 1º) Apruébense las siguientes modificaciones no sustanciales al Decreto 148/2012 “Plan Local de la ciudad de Young y su zona de influencia”.

Artículo 2º) Modifícase en la zona definida en el Plan Local de la ciudad de Young y su zona de influencia, Decreto 148/2012, como Sector B, en los inmuebles empadronados con los números 5122 y 5123, el área mínima, estableciéndose como área mínima 300 m².

Artículo 3º) Agréguese el anteproyecto de calles y amanzanamiento, el cual deberá ser ajustado a nivel urbano atendiendo los criterios establecidos por el Plan de Aguas Urbanas para la ciudad de Young, tal como se establece en el artículo 20 del Plan Local de Young y su zona de influencia, Decreto 148/2012.

Artículo 4º) Las calles a crearse son de naturaleza pública, debiendo mantener un ancho de 14 y 17 metros, de conformidad al anteproyecto.

Artículo 5º) De conformidad con lo establecido en el artículo 38 de la Ley 18308 deberán preverse áreas verdes, espacios de esparcimiento y espacios destinados a nuevos servicios que se requerirán en esta zona, tales como escuelas, policlínicas, centros CAIF, liceos, etc.

Artículo 6º) Vuelva a la Intendencia de Río Negro a sus efectos.

SRA. PRESIDENTA. Continuamos.

14. Informe de la Comisión de Legislación. Inquietud de la señora Sandra Dodera ante problemática ocasionada por cambio de normativa de carreras de perros galgos en la República Argentina e introducción de dichos perros para competición en Uruguay. (Repartido 555).

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Solicito que se apruebe el informe de la Comisión de Legislación, Repartido 555.

SRA. PRESIDENTA. Consideramos la moción del señor Edil Nobelasco.
(Se vota).

Afirmativa. 27.

Continuamos.

15. Informe de las Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas). Intendencia de Río Negro, solicitud de anuencia para adquirir por título compraventa y modo tradición, bien inmueble fracción de terreno con construcciones ubicado en la manzana 64, localidad catastral Nuevo Berlín, padrón 465. (Repartido 556).

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Solicito que se apruebe el informe de las Comisiones de Legislación y Hacienda, integradas, Repartido 556.

SRA. PRESIDENTA. Consideramos la moción del señor Edil Nobelasco.
(Se vota).

Afirmativa. 25.

En consecuencia: **Resolución 210/018**

VISTO: El oficio 303/18, de fecha 12 de noviembre de 2018, recibido de la Intendencia de Río Negro;

RESULTANDO: I) Que por el medio referido se solicita anuencia de esta Junta Departamental para adquirir de la señora Alicia Esther Herney el siguiente bien

inmueble: fracción de terreno con construcciones, ubicado en la manzana número “64”, localidad catastral Nuevo Berlín, padrón número “465”, con una superficie de 922 m 3512,50 cm con frente al suroeste a la calle 18 de julio;

II) Que dicha operación se plasmó documentalmente en un Boleto de Reserva que se otorgó y firmó el día 12 de noviembre de 2018, donde se fijó un precio de “dólares estadounidenses billetes cincuenta mil” (U\$S 50.000) a integrarse en el plazo de hasta el día 3 de julio de 2020, simultáneamente con el otorgamiento y suscripción de la escritura definitiva de compraventa;

III) Que la erogación que implica esta operación encuadra dentro del Presupuesto Quinquenal de Gastos vigente;

IV) Que dicha operación cuenta con el asesoramiento favorable de la Unidad de Gestión Territorial y de la Dirección General de Planificación;

CONSIDERANDO: Que esta Corporación coincide con la conveniencia de aceptar la operación propuesta, en cuanto permitirá recuperar un edificio emblemático para el patrimonio cultural de la ciudad y el ingreso a la cartera de tierra departamental de un bien con potencial para desarrollar o proyectar en él acciones con fines sociales, deportivos y culturales;

ATENCIÓN: I) Al informe producido por las Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas), el que en sesión de la fecha resulta aprobado;

II) A lo expresado, y de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la Constitución de la República; 36 numeral 1º de la Ley Orgánica Municipal 9515 del 28/10/1935;

**La Junta Departamental de Río Negro
RESUELVE:**

1º) Concédese al Ejecutivo Departamental la anuencia requerida para adquirir el inmueble relacionado en el Resultando I) por el precio y en las condiciones referidas en el Resultando II) de la presente.

2º) Devuélvase al Ejecutivo Departamental a sus efectos.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señor Edil Godoy.

SR. HERNÁN GODOY. Para fundamentar el voto, señora Presidenta.

Esta bancada acompañó este informe de las Comisiones de Legislación y Hacienda, integradas, debido a que es un pedido del Municipio de Nuevo Berlín votado por la unanimidad de sus integrantes y porque vemos de buena manera que se adquiera este bien inmueble para beneficio de los habitantes de la localidad.

SRA. PRESIDENTA. Continuamos.

16. Informe de las Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas). Intendencia de Río Negro, solicita aprobación del subsidio del 25% servido en oportunidad de otorgarse las promesas de compraventa de los padrones 5023, 5024, 5025, 5026, 5032, 5033, 5034 y 5035 de la ciudad de Young con los beneficiarios del programa “Plan Terrenos yo_01”. (Repartido 557).

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Moción que se apruebe el informe de las Comisiones de Legislación y Hacienda, integradas, Repartido 557.

SRA. PRESIDENTA. Consideramos la moción del señor Edil Nobelasco.

(Se vota).

Afirmativa. 26.

En consecuencia: **Resolución 211/018**

VISTO: El oficio 307/18 de fecha 15 de noviembre de 2018, recibido de la Intendencia de Río Negro;

RESULTANDO: **I)** Que por el medio referido se solicita la aprobación al subsidio del veinticinco por ciento (25%) servido por la Intendencia en oportunidad de otorgarse las promesas de compraventa de los padrones números “5023, 5024, 5025, 5026, 5032, 5033, 5034 y 5035” de la localidad catastral Young, con los beneficiarios del programa “PLAN TERRENOS YO_01”, al amparo de las Resoluciones 255/009 de fecha 30 de octubre de 2009 de la Junta Departamental de Río Negro y 1378 del Ejecutivo Departamental;

II) Que el objetivo principal de estos programas de vivienda lo constituye el apoyo con recursos financieros, humanos y de logística a las familias beneficiarias y la utilización específica de recursos disponibles como instrumentos financieros propios y sustentables a través de la implementación de programas de préstamos y subsidios aplicados a dichos beneficiarios;

CONSIDERANDO: Que esta Corporación entiende totalmente razonable el planteamiento en cuanto se contribuye con el aporte a la concreción de soluciones habitacionales y mejoras en la calidad de vida de la población del departamento en el marco de las políticas de desarrollo integral;

ATENTO: **I)** Al informe producido por las Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas), el que en sesión de la fecha resulta aprobado;

II) A lo expresado, y de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la Constitución de la República; y artículo 19, numeral 15 de la Ley Orgánica Municipal 9515 del 28/10/1935;

La Junta Departamental de Río Negro
R E S U E L V E:

1º) Apruébase el subsidio servido por el Ejecutivo Departamental a los beneficiarios del programa "PLAN TERRENOS YO_01", en oportunidad de otorgarse las respectivas promesas de compraventa de los padrones números "5023, 5024, 5025, 5026, 5032, 5033, 5034 y 5035" de la localidad catastral Young, al amparo de las Resoluciones 255/009 de fecha 30 de octubre de 2009 de la Junta Departamental de Río Negro y 1378 del Ejecutivo Departamental.

2º) Remítase al Tribunal de Cuentas a sus efectos.

SRA. PRESIDENTA. Continuamos.

17. Informe de la Comisión de Asuntos Internos. Consulta de funcionarios con respecto al concurso de Administrativo I. (Repartido 558).

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Solicito que se apruebe el informe de la Comisión de Asuntos Internos, Repartido 558.

SRA. PRESIDENTA. Consideramos la moción del señor Edil Nobelasco.

(Se vota).

Afirmativa. 26.

Continuamos.

- **Informe *in voce* de la Comisión de Preservación del Medioambiente.** Concurrencia a encuentro del Comité Deliberante "Cuenca del Río Negro".

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señor Edil Krasovski.

SR. ÉDISON KRASOVSKI. Gracias, señora Presidenta.

Quiero aprovechar esta sesión para informar que la Comisión de Medioambiente de esta Junta Departamental los días martes y miércoles pasados participó de un encuentro en la ciudad de Durazno, invitados por la Cuenca Deliberante del Río Uruguay. Allí estuvieron presentes un sinnúmero de departamentos...

(Interrupción).

No. Nosotros fuimos como cuenca del río Negro pero invitados por la cuenca del río Uruguay. Les comento que fuimos aceptados en esta cuenca como parte de las distintas cuencas que conforman nuestro país, lo cual es muy importante para nosotros porque veníamos trabajando prácticamente solos; la Comisión de Cuenca del Río Negro se conforma con Ediles departamentales de aquellos departamentos por donde pasa el río Negro. Fue muy importante para quienes hemos participado: por el Partido Nacional, el señor Edil Julio Martínez; por el Partido Colorado, el señor Edil

Washington Acosta y quien habla por el Frente Amplio. En el ejecutivo de la Comisión de Cuenca del Río Negro tenemos un representante, el señor Edil Humberto Pasilio. (ld)/ Participa en la Cuenca del Río Uruguay todo lo que tiene que ver con la institucionalidad que tiene nuestro país, ya sean Ministerios, empresas del Estado y organizaciones de todo tipo –civiles, sociales–; nos parece muy importante que ahora lo estemos integrando invitando por la Cuenca del Río Uruguay. Seguramente la Cuenca del Río Negro va a tener uno o dos representantes –no sabemos cuántos–, después se tendrá que resolver en esta organización.

En lo personal vine muy conforme porque escuchamos a varios técnicos que tienen que ver con el área ambiental y sinceramente es una ocasión para aprender de aquellos que son idóneos en el tema. Quiero decirles que el Río Negro tiene un grado de contaminación muy importante, por suerte la Cuenca del Río Uruguay empieza a atender esa problemática a través de políticas de Estado para comenzar a corregir eso, de lo contrario quedaremos con un río prácticamente muerto. Las demás cuencas están trabajando en ese sentido. La delegación de la Junta Departamental vino muy conforme con esta actividad.

Gracias.

SRA. PRESIDENTA. Continuamos.

- **Informe de las Comisiones de Legislación y Hacienda, integradas.** Solicitud declaración de interés departamental a proyecto presentado por Forestal Oriental SA. (Repartido 559).

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Gracias, señora Presidenta.

Para mocionar que se apruebe el Repartido 559, informe de las Comisiones de Legislación y Hacienda, integradas.

SRA. PRESIDENTA. Ponemos a consideración la moción del señor Edil.

(Se vota).

Afirmativa. 26.

Continuamos.

- **Informe de las Comisiones de Legislación y Hacienda, integradas.** Ejecutivo Departamental solicita autorización a efectos de abonar sentencia condenatoria en autos caratulados: «Vulpi Chernaev Ricardo Conrado c/ Koci Correa Luis e Intendencia de Río Negro». (Repartido 560).

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Gracias, señora Presidenta.

Mociono que se apruebe el Repartido 560, informe de las Comisiones de Legislación y Hacienda, integradas.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Ya hay un acuerdo en comisión entre las bancadas del Partido Nacional y del Frente Amplio y nuestra bancada estuvo en consenso en algo.

Simplemente, quiero que quede constancia de mis palabras en acta porque puede pasar que quien ganó el juicio no acepte que se le pague en cuotas como están planteando las bancadas del Partido Nacional y del Frente Amplio y el Ejecutivo. Hubiésemos preferido que se hiciera el traspaso de \$ 700.000 de los rubros al Rubro 7, que se le pagara contado y evitar problemas que puedan surgir si se le intenta pagar en cuotas. Es para que quede constancia en acta de que puede suceder eso. Aparte, seguramente el año que viene o en el año 2020 con este Presupuesto va a haber más juicios perdidos y no va a alcanzar la plata de las trasposiciones de rubros de lo que ya votamos hoy y vamos a estar votando de nuevo trasposiciones de rubros.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Godoy.

SR. HERNÁN GODOY. También que conste en acta que tanto la bancada del Partido Colorado como la bancada del Partido Nacional advirtieron en el momento del Presupuesto que había poco rubro para esto.

SRA. PRESIDENTA. Ponemos a consideración la aprobación del Repartido 560.

(Se vota).

Afirmativa. 23 en 25.

En consecuencia: **Resolución 212/018**

VISTO: El oficio 308 de fecha 16 de noviembre de 2018 recibido del Ejecutivo Departamental por el que solicita autorización a los efectos de abonar una sentencia condenatoria tramitada ante la sede del Juzgado de Primera Instancia de 2º Turno de la ciudad de Young, IUE 445-257/2014;

CONSIDERANDO: Que esta Corporación comparte lo solicitado;

ATENTO: Al informe producido por las Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas), el que en sesión de la fecha resulta aprobado;

La Junta Departamental de Río Negro
R E S U E L V E:

1º) Concédese autorización al Ejecutivo Departamental para reforzar el rubro 7.1.1 –sentencias judiciales– siendo el renglón 2.8.2 del Programa Gabinete, el reforzante, de acuerdo a las siguientes cantidades: \$ 170.000 (pesos uruguayos cientos setenta mil) en el año 2019; y \$ 170.000 (pesos uruguayos ciento setenta mil) en el año 2020, a los efectos de cubrir la sentencia de referencia.

2º) El pago de la misma deberá realizarse antes de la finalización del presente período de gobierno.

3º) Remítase al Ejecutivo, a sus efectos.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Prieto.

SR. HORACIO PRIETO. Quiero argumentar por qué no acompañé.

Entiendo que cuando los pleitos están perdidos hay que pagarlos. Como mencionó un Edil, esto puede traer... Si la parte que demanda a la Intendencia hace el reclamo de que se le pague al contado como habían acordado, esto se puede ir a mucho más. Estamos para cuidar y controlar las arcas de la Intendencia.

Gracias.

(Dialogados).

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Dimitrioff.

SR. JULIO DIMITRIOFF. Gracias, señora Presidenta.

Para fundamentar el voto. He votado afirmativamente porque, como repetimos muchas veces, mientras estamos en el ejercicio de este cargo a lo largo de los cinco años los Ediles de esta Junta decimos que somos co-Gobierno, nos encanta hacer ese autoreconocimiento y pluralizar ese logo, ese rótulo que tenemos, la cocarda de ser co-Gobierno. Como co-Gobierno somos responsables de la administración de los recursos del departamento y más responsables somos a partir de la sanción del Presupuesto y de las sucesivas modificaciones y ampliaciones presupuestales que discutimos, consensuamos y terminamos votando aquí.

En ese sentido, como bien dice la resolución de este tema en el punto 1°): *«Concédase autorización al Ejecutivo para reforzar el Rubro 7.1.1 –sentencias judiciales– siendo el renglón 2.8.2 del Programa Gabinete el reforzante, de acuerdo a las siguientes cantidades: \$ 170.000 (pesos uruguayos ciento setenta mil) en el año 2019, y \$ 170.000 (pesos uruguayos ciento setenta mil) en el año 2020, a los efectos de cubrir la sentencia de referencia./ 2°) El pago de la misma deberá realizarse antes de la finalización del presente período de gobierno./ 3°) Remítase al Ejecutivo a sus efectos».*

¿Por qué lo leo y por qué voté afirmativamente? Por esto. Es la Junta Departamental de Río Negro, no es la bancada de un partido ni la de otro, ni ambas, ni las que se quieran nombrar, las que están resolviendo pagar de tal o cual manera. Es la Junta Departamental de Río Negro. La Junta Departamental de Río Negro decide que se pague de esta forma, que se refuerce el rubro pago de sentencias en este sentido cumpliendo con el deber de responsabilidad de cómo se administra. El espíritu de pagar es insoslayable e irrenunciable, no está en discusión; la austeridad, la cautela, la responsabilidad y la cordura de cómo administramos los fondos del departamento es lo que está primando aquí. Que quede claro, que a nadie le queden dudas de cómo se está actuando, de que se paga lo que hay que pagar, de que se cumple con las obligaciones y de que se administra responsablemente.

Gracias.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Para fundamentar el voto.

No sé si los señores Ediles saben –tal vez el Edil Dimitrioff sí– que la Intendencia fue «penada» –entre comillas– con \$ 90.000 por astreintes. ¿Qué son los astreintes? Cuando no se cumple una condena judicial hay una multa que se impone. Si la Intendencia no cumple la condena corremos el riesgo de que en vez de pagar \$ 90.000 por no cumplir la condena de \$ 810.000, eso aumente y los astreintes sean mucho mayores. Lo mejor hubiese sido el pago contado, por eso explicamos –lo hicimos en los

medios de prensa— que si efectuábamos la trasposición de fondos, de alrededor de \$ 700.000, el 2.8.2, del Programa 1, cumplíamos contado con la condena y no corríamos el riesgo de que por astreintes —esa palabra tan rara— tengamos que pagar más de lo que nos condenaron. (lp)/ Ese es el riesgo que corremos. La Junta Departamental, limitándolo con esa cifra, a iniciativa de la bancada del Frente Amplio que fue la que trajo la cifra a la comisión, hace que le paguen en cuotas. La única oferta que tiene el Ejecutivo es pagarle en cuotas. Si hubiésemos subido la trasposición de rubros a \$ 700.000 se le podía pagar contado y salvábamos el riesgo de que por astreinte tengamos que pagar más plata. Ese es el riesgo que corremos. Ojalá que si a quien ganó la condena se le va a ofrecer pago en cuotas no haga ese reclamo y paguemos solo eso. Ojalá... No sé si va a ser así, pero es bueno dejárselo aclarado a los señores Ediles de esta Junta Departamental que son quienes votan esta resolución. Por eso es bueno aclarárselo al señor Edil Dimitrioff.

Nada más, señora Presidenta. No da para más esta discusión, ya están las posiciones y ya está resuelto. Ya se hizo la fundamentación de votos de cada uno, no se puede fundamentar dos veces, no existe.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señor Edil Dimitrioff.

SR. JULIO DIMITRIOFF. Creo que alguna parte del Reglamento refiere a alusiones personales. En tres oportunidades escuché alusiones personales...

(Interrupciones).

SRA. PRESIDENTA. Me acotaron que ya fundamentó.

SR. JULIO DIMITRIOFF. ¿Usted sabe que Dimitrioff soy yo!? Dimitrioff soy yo. ¿Lo sabe usted?

(Interrupción).

(Dialogados).

Ante la alusión personal se tiene el derecho a la réplica... Si quieren pedimos un cuarto intermedio y revisamos el Reglamento. Le pido a la Secretaria que si es posible me lo aclare, por favor. Hasta donde sé, en los casi siete años que llevo en esta Junta cuando hay alusión personal se da derecho a que el aludido personalmente tenga el uso de la palabra nuevamente.

(Dialogados).

SRA. PRESIDENTA. Señor Edil, la señora Secretaria me acaba de acotar que en la fundamentación de voto... No se pueden hacer alusiones personales.

SR. JULIO DIMITRIOFF. ¿Y a quién le reclamo entonces que fui aludido cuatro veces? Acá hay un solo Dimitrioff. Soy yo. ¿A quién le reclamo?

Está bueno eso, porque podría seguir hablando —como lo hacía una Edila hace un tiempo— total no me para nadie. Como no pararon recién al Señor Edil que me nombró cuatro veces...

(Dialogados).

Yo podría decir acá que menos mal que ahora bajaron la sentencia a \$ 190.000 porque hasta hace pocas horas en todos los medios salió que teníamos que pagar \$ 1.000.000... Me gustaría que se haga lo mismo –respetar las cosas– pero con todos. Somos 31 acá.

(Dialogados).

SRA. PRESIDENTA. Señor Edil, nos estamos derivando del tema.
Continuamos.

- **Informe de las Comisiones de Legislación y Hacienda (Integradas).** Autorización para aceptar una máquina combinada Linvincible como forma de pago de la deuda del contribuyente señor Paulo Salinas. (Repartido 561).

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Mociono que se apruebe el Repartido 561 de las Comisiones de Legislación y Hacienda, integradas.

SRA. PRESIDENTA. Consideramos la moción del señor Edil Nobelasco.
(Se vota).
Afirmativa. 24 en 27.

En consecuencia: **Resolución 213/018**

VISTO: El Oficio 327 del 3 de diciembre de 2018 recibido del Ejecutivo Comunal;

RESULTANDO: Que por el medio referido el Ejecutivo propone a esta Corporación se conceda autorización para recibir en pago de adeudos un bien propiedad de un contribuyente y a su vez autorizar la entrega de un bien del Gobierno Departamental a dicho particular;

CONSIDERANDO: I) Que surgen informes que determinan el adeudo del contribuyente por tributos impagos por valor de \$ 167.854,46 (ciento sesenta y siete mil ochocientos cincuenta y cuatro con cuarenta y seis centésimos), así como la propiedad del bien que entregará, así como que se encuentra libre de gravámenes, sus características, su precio establecido en la suma de U\$\$ 15.567,20 (dólares americanos quince mil quinientos sesenta y siete con veinte centavos), así como la conveniencia de recibir el mismo;

II) Que ante la diferencia de valor existente entre el bien que se recibe por parte del Gobierno Departamental y los tributos adeudados se entiende pertinente se compense dicha diferencia mediante la entrega del bien municipal detallado y que fuera adquirido por la Intendencia en la suma de U\$\$ 1890 (dólares americanos un mil ochocientos noventa) lo que de acuerdo a lo informado no perjudicará la gestión del Gobierno Departamental;

III) Que esta Corporación estima de recibo los argumentos invocados por el Ejecutivo Comunal, así como adecuada la gestión promovida a los efectos de la tutela de los intereses de la Administración, razón por la cual procederá a aprobar el proyecto de resolución remitido;

ATENCIÓN: I) Al informe producido por las Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas), el que en sesión de la fecha resulta aprobado;

II) A lo expresado y de conformidad con lo establecido en los artículos 273 numeral 1º y 297 de la Constitución de la República; la Ley Orgánica Municipal 9.515, de 28 de octubre de 1995, disposiciones del Decreto 47/2016 aplicables artículos 80 y 83 del TOCAF y complementarias;

La Junta Departamental de Río Negro
R E S U E L V E:

1º) Concédese la autorización al Ejecutivo Comunal para recibir el bien propuesto por el Sr. Paulo Salinas -máquina combinada “Linvincible” de 5 operaciones número 2150 con 3 motores- como forma de pago de los tributos adeudados hasta el monto referido en el presente, cancelándose en consecuencia dicho adeudo y recibiendo el bien en pago.

2º) Concédese autorización al Ejecutivo Comunal a los efectos de proceder a enajenar el bien propuesto -máquina combinada industrial de 6 operaciones de carpintería con garlopa 30 MQ 443-, propiedad del Gobierno Departamental, como compensación por la diferencia de valor existente entre el adeudo tributario y el bien que entrega el Sr. Paulo Salinas.

3º) Vuelva al Ejecutivo Comunal a sus efectos.

SRA. PRESIDENTA. Continuamos.

Tiene la palabra, señor Edil Prieto.

SR. HORACIO PRIETO. No acompañé este repartido porque considero que se genera un precedente. Si vamos a empezar a pagar deudas con maquinarias, de acuerdo a lo que dice el Repartido 561... Después de que hay un precedente entiendo que es muy difícil volver atrás. Haciendo números, la verdad es que no entiendo la plata que está perdiendo la parte que entrega la máquina de más valor al hacer esta operación. Numéricamente no me da. Además crea un precedente, mañana cualquier otro vecino puede proponer pagar una deuda con otro fierro y creo que va a ser difícil negárselo, porque al permitir esto quedan las puertas abiertas para cualquier cosa.

Gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señor Edil Almirón.

SR. JOSÉ ALMIRÓN. Voté afirmativamente porque no se crea ningún precedente. El precedente ya estaba, en la Administración pasada ya se cobraban deudas de

Contribución con entrega de bienes. Entiendo que en la medida en que a la Administración le satisface la propuesta es una solución para aquel que está endeudado y no tiene otra manera de pagar pero muestra voluntad de hacer frente a la deuda. Gracias.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señor Edil Dimitrioff.

SR. JULIO DIMITRIOFF. Voté afirmativamente porque tengo entendido que la compensación directa está legalmente permitida, no así la compensación a terceros desde el Ejecutivo.

SRA. PRESIDENTA. Continuamos.

- **Informe de las Comisiones de Legislación y Hacienda (Integradas).** Ampliación plazo de aplicación del régimen de regularización de adeudos que comprenda las obligaciones provenientes de todos los tributos departamentales sancionado por Decretos 56/016 y 66/016. (Repartido 562).

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Mociono que se apruebe el Repartido 562 de las Comisiones de Legislación y Hacienda, integradas.

SRA. PRESIDENTA. Consideramos la moción del señor Edil Nobelasco.

(Se vota).

Afirmativa. 27.

En consecuencia: **Decreto 214/018**

VISTO: El régimen de regularización de adeudos sancionando por Decretos 56/2016 y 66/2016;

RESULTANDO: Que el mismo se estableció con un plazo de vigencia con un tope al 31 de diciembre de 2016 y con la posibilidad de prórroga de hasta ciento ochenta (180) días corridos o intercalados por parte del Ejecutivo Departamental;

CONSIDERANDO: I) Que el Ejecutivo por Resolución 798 del 8 de junio de 2018 hizo uso de la facultad concedida y prorrogó entre el 11 de junio y el 7 de diciembre de 2018 el régimen de regularización referido;

II) Que mediante oficio 325/2018 del Ejecutivo Departamental se solicitó a esta Junta se prorrogara el plazo de aplicación del régimen sancionado entre el 15 de diciembre de 2018 y el 15 de abril de 2019, por diversos motivos que esta Corporación comparte;

ATENTO: Al informe de las Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas), el que en sesión de la fecha resulta aprobado; y a las facultades constitucionales y legales de que se encuentra investida;

La Junta Departamental de Río Negro
DECRETA:

Artículo 1º) Amplíase el plazo de aplicación del régimen de regularización de adeudos sancionado por Decretos 56/2016 y 66/2016 a partir del 15 de diciembre de 2018 y hasta el 15 de abril de 2019, plazo en el que será de aplicación el régimen sancionado por los referidos Decretos.

Artículo 2º) Pase al Ejecutivo Departamental a sus efectos.

SRA. PRESIDENTA. Continuamos.

- **Designación de la Comisión Permanente.**

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Mociono la instalación de la Comisión Permanente y que se habilite a las comisiones a seguir funcionando.

SRA. PRESIDENTA. Señor Edil, ¿tiene los nombres de los integrantes de la Comisión Permanente por el Frente Amplio?

SR. CARLOS NOBELASCO. La bancada del Frente Amplio propone a los siguientes señores Ediles: Mauro Lanusse como titular, Édison Krasovski como primer suplente, y a quien habla como segundo suplente.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señor Edil Martínez.

SR. CÉSAR MARTÍNEZ. Por la bancada del Partido Nacional la señora Edila Edén Picart como titular, y el señor Edil Hernán Godoy y quien habla como suplentes.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Por la bancada del Partido Colorado como titular quien habla, primer suplente el señor Edil Omar Acosta y segundo suplente el señor Edil Ramiro García.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Mociono que se habilite el funcionamiento de las comisiones durante el receso.

(Dialogados).

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. La moción no se corresponde con el Reglamento. En su artículo 9º habla del receso de la Junta Departamental, y para poder modificar el Reglamento –lo dicen los artículos 6º y 7º– hay un mecanismo por el cual se presenta la modificación y

se pasa a la Comisión de Legislación para que haga un informe. Como eso no ocurrió, la moción no es válida de acuerdo al Reglamento.

(Dialogados).

SRA. PRESIDENTA. Ponemos a consideración la moción del señor Edil Nobelasco...

SR. JUAN SERRES. Presidenta, ¿va a violar el Reglamento?

SRA. PRESIDENTA. Primero vamos a votar la integración de la Comisión Permanente.
(Se vota).

Afirmativa. 27.

Tiene la palabra, señor Edil Nobelasco. (Id)/

SR. CARLOS NOBELASCO. Mociono que se habilite el funcionamiento de las comisiones durante el receso en caso de que sea necesario.

(Dialogados).

SRA. PRESIDENTA. Lo vamos a votar.

(Dialogados).

SR. JUAN SERRES. Un momento, señora Presidenta. Le voy a pedir a la Secretaria que me aclare si el Reglamento permite violar el artículo 9º.

(Dialogados).

SRA. PRESIDENTA. Bien.

Tiene la palabra el señor Edil Lambatov.

SR. MILTON LAMBATOV. En algún momento hemos votado, este plenario ha sido sabio en algún momento... Es la autoridad máxima. No creo que estemos votando algo que esté violando la Constitución. El espíritu es para que no ocurra lo que sucedió el año pasado, que hubo integrantes de la sociedad que realizaron planteos concretos a la Comisión Permanente y no se pudieron estudiar. Pasa por ahí. El plenario es soberano.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Es el segundo error reglamentario, los precedentes no se generan acá –artículo 7º–. Le solicito a la Secretaria que nos aclare.

SRA. SECRETARIA. Normalmente, por experiencia, se ha pedido en los plenarios y se ha votado.

SR. JUAN SERRES. ¿Qué dice el Reglamento?

SRA. SECRETARIA. En la parte a la cual usted se refiere, el Reglamento dice: «*Los períodos ordinarios se iniciarán el 15 de febrero de cada año [ya ahí cambia ¿no?] y terminarán el 15 de diciembre, entrando luego la Junta en receso, el que podrá ser interrumpido cuando así lo exija la consideración de un asunto de carácter urgente, debiendo cumplirse a tal efecto, previamente, lo que establece el artículo 6° de la Ley Orgánica, del Gobierno y Administración de los departamentos*».

No sé si cabe aquí decir lo que hemos hablado repetidas veces de que la resolución en la que se establece la Comisión Permanente también estaría derogada por este Reglamento. Lo hemos hablado en varias oportunidades con los señores Ediles.

SR. JUAN SERRES. Solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

(Dialogados).

Hay que votarlo. Es una moción de orden.

(Dialogados).

SRA. PRESIDENTA. Ponemos a consideración la moción del señor Edil...

(Dialogados).

Estamos votando el cuarto intermedio.

(Dialogados).

El pedido de cuarto intermedio es una moción de orden. Hay que votarla.

(Se vota).

Afirmativa. 27.

(Se procede).

(Finalizado el cuarto intermedio los señores Ediles retornan a Sala).

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Solicito que se vote la moción que realicé en cuanto a habilitar las comisiones en el receso en el caso de que sea necesario.

SRA. PRESIDENTA. Ponemos a consideración la moción del señor Edil.

(Se vota).

Afirmativa. 16.

Continuamos.

- **Modificación Resolución 60/006, de fecha 24 de agosto de 2006, de la Corporación.**

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Hay que modificar la Resolución 60, del 24 de agosto de 2006, con el siguiente agregado: Agréguese al numeral 1 de la presente resolución lo siguiente: «En casos excepcionales y debidamente fundados se podrá autorizar liquidar hasta un 50 % más de la partida normal».

SRA. PRESIDENTA. Ponemos a consideración la moción del señor Edil.
(Se vota).
Afirmativa. 16.

En consecuencia: **Resolución 215/018**

VISTO: La necesidad de realizar una modificación a la Resolución 60/006 de fecha 24 de agosto de 2006;

La Junta Departamental de Río Negro
RESUELVE:

1º) Agrégase al numeral 1º de la Resolución 60/006 lo siguiente: “En casos excepcionales y debidamente fundados se podrá autorizar liquidar hasta un cincuenta por ciento (50%) más de la partida normal”.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Mociono que se dé trámite a todo lo actuado en la noche de hoy sin la previa aprobación del acta.

SRA. PRESIDENTA. Ponemos a consideración la moción del señor Edil.
(Se vota).
Afirmativa. 16.

No habiendo más asuntos para tratar, se levanta la sesión. (Hora 22:34).

ooo---o0o---ooo



Laura Vittori
Secretaria



Irma Lust
Presidenta

